MUNICIPALIDAD ALTO HOSPICIO

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 16 de Enero de 2013.-
DECRETO ALC. Nº 153/2013.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley Nº 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Convenio de Transferencia de Recursos del Proyecto Comunal "Mejorando las Condiciones de Habitabilidad de la Familias CHISOL de la Comuna de Alto Hospicio", aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 953/11 de fecha 01 de Agosto de 2011; Decreto Alcaldicio N°1638/12 de fecha de 05 Agosto de 2012, que aprueba contrato a don Daniel Gajardo Miralles; Memorando Nº 53/13 de 11 de Enero de 2013, que solicita la aprobación del Informe Final que adjunta del prestador indicado, a Base de Honorarios, esto es por renuncia del prestador, quien prestó sus servicios en el Programa "Habitabilidad"; Certificado de Obligación Presupuestaria.

DECRETO:

1.- Regularícese y Declárase el término del Contrato a Honorarios, suscrito entre la **Municipalidad de Alto Hospicio** y don **Daniel Gajardo Miralles**, RUT 12.824.882-k, domiciliada en Juan Martinez N°2040, Iquique, por el cual prestó servicios como **Encargado de Apoyo Técnico** del **Programa Habitabilidad**, por decisión unilateral del contratado, a partir del **31 de Octubre de 2012.**

2.- Regularícese y Apruébese el Informe Final de Gestión 2012, elaborado por don **Daniel Gajardo Miralles**, RUT 12.824.882-k, **Encargado de Apoyo Técnico** del **Programa Habitabilidad**. Páguese a la referida persona, los servicios hasta la fecha en que efectivamente los haya prestado.

3.- Impútese los gastos con cargo a la cuenta **Nº 114.05.15** del Presupuesto Municipal vigente.
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza a don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO SECRETARIO MUNICIPAL

JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

HVF/sgch
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dideco
Dir. Control

MUNICIPILIDAD DE ALTO HOSPICIO DIRECTOR JURIDICO